

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 7309** *Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento de los interesados, en relación con el recurso contencioso-administrativo 2/18/2023, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

En cumplimiento de lo interesado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Esta Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, acuerda remitir al citado órgano jurisdiccional el expediente administrativo correspondiente al recurso número 2/18/2023, interpuesto por el Ayuntamiento de Teruel contra el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 5 de diciembre de 2022, por el que se determina la sede física de la futura Agencia Espacial Española, y contra el Acuerdo de 15 de noviembre de 2022, de inadmisión del requerimiento hecho por ese Ayuntamiento contra la Orden PMC/945/22, de 3 de octubre, y la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de dicha ley, se acuerda emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen como demandadas en el indicado procedimiento, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 7 de marzo de 2023.–El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Alberto García González.